

## CAPÍTULO 2

# TRABAJO CON HOMBRES Y ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS SOCIALES<sup>1</sup>

BAKEA ALONSO FERNÁNDEZ DE AVILÉS<sup>2</sup>

EDURNE ARANGUREN VIGO<sup>3</sup>

RITXAR BACETE GONZÁLEZ<sup>4</sup>

### 1. LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON HOMBRES DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

La necesidad de trabajar con los hombres, los jóvenes y los niños, como vía para la consecución de la igualdad, no es nueva. Ya en la Conferencia de Beijing en 1995 se ponía sobre la mesa la necesidad de incorporar a los hombres en las estrategias para la igualdad. Además, una de las conclusiones de la Comisión sobre el Estatuto de la Mujer de ONU (2004) se vertebró en el documento: *Políticas para involucrar a los hombres y niños en la equidad de género* y, en 2006, durante la presidencia de la Comisión Europea por parte de Finlandia, se elaboró el documento *Men and Gender Equality. Toward Progressive*<sup>5</sup> en el que se invitaba a los estados miembros a que prestaran atención a ambos géneros a la hora de emprender medidas destinadas a fomentar la igualdad de género.

Hace ya varios años de ambos documentos, y pocos países y regiones<sup>6</sup> apenas han comenzado a implementar programas específicos dirigidos a hombres desde las políticas públicas o a reflexionar acerca de la inclusión de éstos en las

---

<sup>1</sup> Parte de este texto recoge algunos contenidos reelaborados expuestos en la guía publicada en 2019 en coautoría por una de las autoras, Alonso, Bakea; y López, Angela (2019). *Vístete despacio, que tenemos prisa: Claves para el trabajo con hombres y masculinidades como estrategia para el logro de la igualdad*, Murcia, Fundación Cepaim.

[https://cendocps.carm.es/documentacion/2019\\_Vistete\\_Despacio\\_que\\_tenemos\\_prisa.pdf](https://cendocps.carm.es/documentacion/2019_Vistete_Despacio_que_tenemos_prisa.pdf)

<sup>2</sup> Socióloga, docente e investigadora, especialista en la coordinación y diseño de proyectos de intervención social y experta en políticas europeas de género.

<sup>3</sup> Doctora en paz, conflictos y democracia, antropóloga, trabajadora social y profesora-colaboradora del Grado en Trabajo Social de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la UPV/EHU.

<sup>4</sup> Antropólogo, trabajador social, investigador y escritor. Miembro de la Red de Hombres por la Igualdad y coordinador de Promundo Global en España.

<sup>5</sup> [http://www.verwey-jonker.nl/doc/participatie/3590\\_PDF.pdf](http://www.verwey-jonker.nl/doc/participatie/3590_PDF.pdf)

<sup>6</sup> Algunos ejemplos destacados: Brasil, Nueva Zelanda, los países nórdicos y la Comunidad Autónoma del País Vasco (España).

políticas de igualdad, más allá de los programas destinados de forma específica a los hombres condenados por ejercer violencia contra sus parejas.

Sin embargo, numerosos estudios y documentos internacionales vienen reclamando la necesidad de incorporar a los hombres en las estrategias para promover la igualdad (MenEngage, 2015). Señala Roberto Garda (2013:75), repasando estos documentos internacionales, que el abordaje del trabajo con hombres viene determinada “porque (los hombres) tienen el poder y la influencia para impulsar el cambio para la igualdad de género; por la relación de los hombres con sus hijos y sus hijas; por el interés que tienen los hombres con sus familias; porque hay una situación de pobreza material y emocional en muchos hombres en la que caen si no cooperan con la equidad; porque hay una responsabilidad social y ética que los hombres deberíamos tener ante la desigualdad de género; o porque las masculinidades son dinámicas y no estáticas y cambian en el tiempo”.

Los cambios sociales, económicos y tecnológicos que se vienen dando en las últimas décadas han producido una suerte de lo que la literatura especializada ha denominado, “crisis de masculinidad” (Valdés y Olavarría, 1997) motivada por diversas y complejas razones. La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y una percepción del detrimento del poder de los hombres, además del cambio en la definición de los roles de género habría podido llevar a una crisis de identidad masculina. Michael Kaufman (1993), llega a afirmar que una auténtica y profunda crisis de masculinidad está barriendo América del Norte y Europa.

Para Raewyn Connell (2011), el modelo de masculinidad fomentado por el patriarcado no solo es pernicioso para las mujeres, sino que también lo es para cualquier modelo de identidad de los hombres que no cumplan con los requisitos establecidos. Sin lugar a dudas, es imprescindible hoy, analizar y problematizar las masculinidades y poner en valor otros modelos alternativos en diálogo y transformación constante entre los propios hombres y con las mujeres.

El concepto de masculinidad se ha venido debatiendo y redefiniendo desde los años 70 hasta nuestros días (Flood, 2007) pero en lo que sí parece haber consenso es en hablar de *masculinidades* en plural tal y como señaló Connell (2005). Las masculinidades, como las feminidades, son construcciones sociales que varían a lo largo del tiempo. Sin embargo, erróneamente, se continúa asemejando el concepto de género con mujer; a los hombres no se les considera sujetos *genéricos*.

En intervención social, de hecho, a los hombres se les considera la norma, el marco de referencia desde el que se definen el resto de “colectivos- grupos” (mujeres, menores, ect.). De alguna forma, los hombres no “existen” ni como

<sup>7</sup> Aunque en la literatura especializada existe debate acerca de si verdaderamente existe o no tal “crisis”, lo que sí parece evidente es que se ha producido un cambio en las relaciones de género motivado, sobre todo, por el cambio en el papel de las mujeres en la sociedad.

sujeto social (Blanco, 2006), ni como sujeto de intervención (Alonso, 2016). Lo que hay, es un modelo que se caracteriza por confundir al hombre con lo absoluto, con la norma, siendo la mujer lo diferente, lo que se sale de la norma, “el otro”, en palabras de Simone de Beauvoir (2005).

Marta Lamas y Marcela Lagarde ya advirtieron de las trampas que podía tener el concepto de “perspectiva de género” sino se interpreta bien. Lamas (1995) señala que cuando alguien defina una cuestión como un “problema de género”, vale la pena tratar de averiguar si se está refiriendo a las “mujeres” o al conjunto de prácticas y representaciones sobre la feminidad. Lagarde (1996), por su parte, considera que limitar la perspectiva de género a las mujeres exige una complicada transacción encubierta: si no se parte del contenido filosófico-analítico feminista y sí por género se entiende mujer, se neutralizan el análisis y la comprensión de los procesos, así como la crítica, la denuncia y las propuestas feministas.

Pero, además, hablar de la perspectiva de género también implica considerar que “el patriarcado existe no sólo como un sistema de poder de los hombres sobre las mujeres, sino de jerarquías de poder entre distintos grupos de hombres (...)” (Kaufman, 1995) y de ahí, la importancia del enfoque interseccional del que hablaremos más adelante.

En la intervención social con hombres se plantea una paradoja importante que necesita ser puesta encima de la mesa. Tal y como indica Ritxar Bacete (2009), aplicar la perspectiva de género al trabajo con hombres supone un cambio de paradigma, dado que lo que cuestionamos es precisamente los privilegios de este “grupo”, el de los hombres; pero al mismo tiempo, muchos de los problemas de éstos (y por los que acuden a los servicios sociales, asociaciones, entidades o a las ONG) vendrían determinados, en parte, por su posición de poder y privilegio.

Los hombres tienen privilegios, pero éstos, llevan parejos una serie de costes, riesgos, consecuencias y, ambas cuestiones, privilegios y costes, pueden y deben ser abordados desde la intervención social.

La perspectiva de género, como herramienta de análisis y trabajo, es incipiente en la intervención social. De hecho, en ocasiones, se refuerzan estereotipos y roles tradicionales de género. Sin embargo, un adecuado trabajo con hombres desde un enfoque de género vendría a reforzar y enriquecer las dimensiones básicas de la intervención social, aportando elementos significativos tanto para la realización de diagnósticos e investigación social, como para la intervención en situaciones complejas, así como para poner en marcha políticas y programas (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019)<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Para mayor profundización sobre la intervención social con hombres se recomienda lectura del artículo Bakea, Aranguren y Bacete (2019) “El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social” en *Zerbitzuan*, nº 69. 125-140.

Cuando mencionamos la posibilidad de trabajar con los hombres desde la intervención social, nos referimos, más concretamente, a:

- Que los hombres cambien sus prácticas cotidianas de manera que esto beneficie directamente a las mujeres<sup>9</sup>.
- Las especiales “vulnerabilidades” (riesgos, costes) que pueden sufrir los hombres por su pertenencia al género masculino.
- Que los hombres se conviertan en aliados activos del feminismo<sup>10</sup>.

Por añadidura, la definición de Mauro Vargas (2014) nos aporta también luz al concepto de “trabajo con hombres”:

“conjunto de prácticas que emanan de la reflexión sobre la construcción del género masculino y que se traducen en el desarrollo de procesos de reeducación que permiten demostrar que no existe una sola forma de ser hombre. Es decir, que se pueden desaprender las conductas asumidas como naturales (...) para reaprender otras formas de autoconocimiento que, a la postre, generan relaciones humanas sustentadas en el respeto, la sensibilidad, la equidad y la igualdad” (2014: 6)

## 2. EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS FASES DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

El análisis de género implica ir más allá del dato diferencial entre sexos, supone comprender su carácter relacional y explicar socio-culturalmente las desigualdades sociales asentadas sobre las diferencias sexuales. Género no es sinónimo de mujeres, o “asunto de mujeres”. En ocasiones, se desarrollan programas de intervención aludiendo al género cuando realmente, se trata de programas centrados en las mujeres. Sin embargo, hay programas cuyas personas destinatarias son las mujeres y pueden carecer de una perspectiva de género en clave feminista.

La introducción de la perspectiva de género en un proyecto de intervención social comprende un conjunto de estrategias a través del cual se evidencian las relaciones entre ambos géneros, generalmente desiguales, y cómo cualquier acción afecta de manera diferente a hombres y mujeres.

Cuando desarrollamos acciones de intervención social, ya sea directamente desde las administraciones públicas o desde ONG se utiliza el “proyecto” como una herramienta que ordena y ayuda a definir objetivos, prioridades y métodos. Existen numerosos manuales<sup>11</sup> que explican cómo incorporar la perspectiva de

<sup>9</sup> Por ejemplo, la dedicación de mayor tiempo a los trabajos de cuidado dentro del hogar.

<sup>10</sup> Formaciones específicas sobre igualdad y feminismo dirigidas a los hombres.

<sup>11</sup> Sirvan como ejemplos: *Guía Práctica para la Elaboración de Proyectos con Perspectiva de Género* (Consejería de Juventud e Igualdad, Las Palmas de Gran Canarias, 2014); *Guía para la incorporación de la perspectiva de género* (Instituto de la Mujer, 2004).

género en las diferentes fases de un proyecto, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación (Aguado, 2005) pero –que tengamos constancia– ninguna, se ha centrado en el caso concreto del trabajo con hombres<sup>12</sup>.

En la integración de la perspectiva de género en un proyecto, el primer paso consiste en ver si la dimensión de género es pertinente. Para ello es necesario disponer de datos desagregados por sexo, estudiarlos y plantearse 3 cuestiones principales: ¿el proyecto va dirigida a uno o a más grupos objetivo?, ¿afectará a la vida diaria de una o de varias partes de la población?, ¿existen en este ámbito diferencias entre las mujeres y los hombres? (Fundación Mujeres, 2003).

Si la respuesta a cualquiera de estas cuestiones es positiva, la dimensión de género es pertinente. En este sentido, si tenemos en cuenta que el género es una categoría relacional, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que todo lo que afecta a las mujeres, afecta de alguna u otra manera, también a los hombres, y viceversa.

Antes de pasar a ver las diferentes fases de un proyecto de intervención social es importante señalar que el primer paso debería partir de una reflexión de la propia organización/entidad que pretende impulsar el proyecto para que “realice un análisis de género respecto a su propia capacitación, estructura y funciones con el objetivo de visibilizar y posteriormente analizar y reflexionar sobre las brechas de género internas a la propia organización” (Faraldo, 2007)<sup>13</sup>.

## Diagnóstico

Contar con buenos diagnósticos es un requisito imprescindible para cualquier iniciativa que pretenda promover un cambio social. Es necesario en esta fase, identificar las necesidades de la población (mujeres y hombres) así como un análisis de las causas de las diferencias y brechas de género detectadas. En el caso que nos ocupa, es fundamental conocer dónde están los hombres, sus puntos de partida, qué piensan, qué dicen, cómo lo expresan y qué hacen.

Ahora bien, no se trata “sólo” de analizar a los hombres, sin más, sino conocer sus valores, prácticas y acciones, para que se conviertan en agentes de cambio y se impliquen activamente en la superación de las desigualdades. En España contamos con pocas investigaciones<sup>14</sup> o explotaciones estadísticas que den

<sup>12</sup> Encontramos guías como *El enfoque de género en la intervención social* (Cruz Roja, 2007) que, si bien reconocen que género también se refiere a hombres no da claves para operativizar esta realidad en el proyecto.

<sup>13</sup> Para profundizar sobre este aspecto se recomienda lectura del capítulo 2 de la Guía *Vístete despacio que tenemos prisa. Claves para el trabajo con hombres y masculinidades como estrategia para el logro de la igualdad* (Fundación Cepaim, 2019).

<sup>14</sup> Destacan dos estudios exploratorios sobre hombres ilicitanos y hombres universitarios realizado por la Universidad de Elche (2019); Ayuntamiento de Málaga (2015); Susana Covas (2009), Ayuntamiento

cuenta de la situación de los hombres desde una perspectiva de género; de sus opiniones y actitudes frente a un mundo cambiante, frente a los cambios en los roles de género, acerca de sus propias necesidades e intereses, etc...No existe en España, por ejemplo, una Macroencuesta<sup>15</sup> para conocer las opiniones, actitudes, ideologías, etc.. de los hombres con relación a la igualdad y la violencia de género, como sí existe para el caso de las mujeres.

En el ámbito internacional contamos con la encuesta IMAGES (The International Men and Gender Equality Survey<sup>16</sup>) o el estudio sobre El estado de las Paternidades en el Mundo<sup>17</sup>, ambos promovidos por Promundo<sup>18</sup>.

Como decíamos, para tener diagnósticos sobre la situación de los hombres es imprescindible contar con estadísticas desagregadas por sexo. Ahora bien, tener datos de mujeres y hombres, siendo un requisito imprescindible para poder diseñar proyectos de intervención social, no es suficiente; es necesario realizar un análisis de género de los mismos.

Con relación al diagnóstico de necesidades e intereses de la población a la que nos vamos a dirigir con nuestro proyecto, merece una especial atención el término *Intereses de Género* desarrollado por Maxine Molyneux en los años 80, que se refirió a ellos como “los intereses que las mujeres –o los hombres, en su caso– pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo a sus atributos de género” (Molyneux, 1985). Esta autora distinguió entre intereses prácticos e intereses estratégicos de género<sup>19</sup>.

Trabajar en favor de la igualdad no significa abandonar las necesidades prácticas sino que se deben identificar, negociar e intervenir de tal manera que se aborden, al mismo tiempo, los intereses estratégicos de las mujeres (y de los hombres, diríamos aquí). Ahora bien, a partir de este marco de análisis, ¿qué pasa con los hombres?, ¿cuáles son sus intereses? A este asunto han prestado atención los autores australianos Bob Pease (2015) y Connell (2011) quienes se preguntan si los hombres como tales pueden tener intereses no patriarcales.

---

de Madrid (2008); Fundación Cepaim (2013, 2019). También hay estudios que, sin estar específicamente dirigidos a conocer la situación u opiniones de los hombres, sí ofrecen datos al respecto, como los estudios del Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia o los barómetros del CIS.

<sup>15</sup> Para consultar las diferentes Macroencuestas, ver: <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/Macroencuestas.htm>

<sup>16</sup> <https://www.icrw.org/publications/international-men-and-gender-equality-survey-images/>

<sup>17</sup> <https://stateoftheworldsfathers.org/>

<sup>18</sup> Organización internacional que promueve el trabajo con hombres y que realiza informes e investigación importantes en este campo. Para más información, ver: <https://promundoglobal.org/>

<sup>19</sup> Molyneux definió las necesidades prácticas de género, para el caso de las mujeres, como las necesidades de éstas en sus roles predeterminados socialmente y como responsables de ciertas cargas y obligaciones sociales preestablecidas, destinadas básicamente a la familia inmediata y a la comunidad local. Los intereses estratégicos, sin embargo, surgen de la creciente toma de conciencia acerca de que las estructuras de dominio y privilegio masculino son imposiciones sociales y, por tanto, susceptibles al cambio.

Connell cree que, para implicar a los hombres en políticas y programas, éstos, deben ser compatibles con alguno de sus intereses. Ambos autores consideran que los hombres sí pueden tener interés por debilitar el patriarcado, pero estos entrarían en tensión con sus intereses patriarcales.

Nos preguntamos entonces y con relación a la conceptualización de Molyneux: ¿pueden ser los intereses estratégicos de género de los hombres el desempoderamiento o la pérdida/renuncia a esferas de poder? ¿o se trata más bien de provocar el *empoderamiento* de los hombres en competencias expresivas o en esferas en donde su presencia hasta ahora era nula o escasa? Contestar a estas cuestiones no tiene una respuesta sencilla, pero es necesario partir de algunos conceptos y definiciones clave.

Connell (2003) definió la *masculinidad hegemónica*, como una manera concreta de expresar el género masculino, la más corrientemente aceptada, la que aporta legitimidad al patriarcado, es decir, la que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Connell distinguió además, cuatro patrones de masculinidad en el orden de género occidental: el de la *hegemonía* (referido anteriormente); el de *subordinación*, que ubica en posición de dominación a hombres homosexuales, niños y otros hombres que no calzan en el patrón hegemónico: el de *complicidad*, que cubre a la mayoría de los hombres que se benefician de los dividendos patriarcales y de la subordinación de las mujeres, y, finalmente el de *marginación* (hombres pertenecientes a minorías étnicas o en riesgo o situación de vulnerabilidad social, por ejemplo). Aunque Connell señaló esta diferencia de patrones, Anna-Dorte y Sune Qvotrup (2014:71) indican que "(...) the more specific problem of power relations between men has not been sufficiently analysed<sup>20</sup> (...)".

Lo que parece necesario, por lo tanto, es hablar de masculinidades en plural, para expresar, con mayor rigor, la heterogeneidad dentro del ejercicio de la masculinidad. Al respecto, es importante la distinción entre el concepto de "dominación" de Pierre Bourdieu (2000) frente al de "masculinidad hegemónica" de Connell. Para explicarlo de una forma sencilla, se podría indicar que los hombres homosexuales "dominan" a las mujeres pero su "masculinidad", no es hegemónica.

Y para comprender todo esto, se hace útil el concepto de interseccionalidad. Si bien el origen conceptual es acuñado en 1989 por Kimberle Crenshaw, los antecedentes debemos buscarlos en 1977 cuando se publica el Manifiesto del *Combahee River Collective*<sup>21</sup> de feministas negras. Siendo la interseccionalidad una herramienta que, desde sus inicios, se ha utilizado para analizar las desigual-

<sup>20</sup> "(...) el problema específico de las relaciones de poder entre los hombres no ha sido suficientemente analizado (...) (traducción propia).

<sup>21</sup> Se puede consultar el manifiesto en: <http://circuitous.org/scraps/combahee.html>

dades referidas a las mujeres, también se puede emplear para explicar el conjunto de ejes que generan experiencias y situaciones concretas en los hombres.

En la intervención social con mujeres se ha advertido hace tiempo que no se pueden entender a las mismas como un conjunto homogéneo: aunque existan condiciones comunes por razón de género, también existen diferencias de clase, edad, etnia, orientación sexual, etc. Las experiencias de los hombres también se hallan condicionadas por las intersecciones con otras categorías sociales, aunque, sin embargo, este terreno ha sido mucho menos explorado.

Al respecto, advierte Mauricio Menjiver (2017: 361) que “los autores clásicos de los *mens studies* han tendido a privilegiar en su aparato conceptual el papel del género sobre otras categorías como la raza, e incluso, la clase”.

Cuando se trata de trabajar con hombres cabe preguntarse si todos los hombres se benefician por igual del patriarcado. El concepto de *dividendos patriarcales* de Connell (1995) resulta muy oportuno dado que hace referencia al conjunto de ventajas que acumuladamente benefician a los hombres en comparación con las mujeres. En mayor o menor medida, todos los hombres se benefician del patriarcado.

Sin embargo, algunos factores como la orientación sexual, etnia, edad, clase social o la diversidad funcional influyen en cuántos beneficios obtienen y cómo ostentan los privilegios patriarcales los hombres.

Para la planificación de proyectos o actividades dirigidas a hombres se hace fundamental tener en cuenta las palabras de Rita Segato (Latinta, 2017) “la vida se ha vuelto inmensamente precaria, y el hombre, que, por su mandato de masculinidad, tiene la obligación de ser fuerte, de ser el potente, no puede más y tiene muchas dificultades para poder serlo (...). Lo que debilita a los hombres, lo que los precariza y los transforma en sujetos impotentes es la falta de empleo, la inseguridad en el empleo cuando lo tienen, la precariedad de todos los vínculos, el desarraigo de varias formas, el desarraigo de un medio comunitario, familiar, local (...)”.

Y sucede que para intervenir hay que conocer. Según Teresa Zamanillo (1999: 29) el objeto de la intervención social es el conocimiento y la disminución de las causas que generan *malestar psicosocial*. La intervención con hombres y mujeres comparten la vivencia personal respecto al malestar que provoca perturbaciones en las distintas dimensiones de la relación social (familiar, laboral, comunitaria e institucional). Quizá, la mayor divergencia de cara a una intervención específica con hombres y que la diferencia de la intervención con las mujeres sea lo que Zamanillo denomina la *génesis estructural* (Zamanillo, 1999:29), es decir, los problemas psicosociales derivados de las oportunidades vitales para el desarrollo de las personas en situaciones de vulnerabilidad y que impiden la realización de su autonomía, su identidad y su desarrollo personal. Este aspecto, muy relacionado

con el enfoque de la interseccionalidad, plantea el necesario conocimiento de la ubicación de los hombres y sus puntos de partida, es decir, necesitamos más datos y diagnósticos.

## Diseño y planificación

Uno de los mantras repetidos en todas las guías y recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en un proyecto, es la idea de que los objetivos con relación a la igualdad deben ser explícitamente formulados, así como medibles. Para el caso de la intervención con hombres, sucede lo mismo, no dejemos de definir unos objetivos concretos que puedan ser medidos.

El siguiente paso es diseñar el tipo de estrategia que vamos a utilizar. Cuando hablamos de intervención en materia de igualdad entre mujeres y hombres se utiliza la *estrategia dual* (Consejo de Europa, 2018) que hace referencia a la combinación de políticas específicas de igualdad de oportunidades y la transversalidad del *mainstreaming* de género como enfoque político cuyo objetivo es la integración de las mujeres en la corriente principal de las políticas y programas. Sin embargo, se deduce de esta frase, que los hombres están integrados en la corriente principal, pero, Mikel Otxotorena (2009), se pregunta: ¿es esto es real?, ¿están los hombres integrados en esa principal corriente en las políticas y programas/proyectos con una perspectiva de género? Es decir ¿se tienen en cuenta sistemáticamente las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de los hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promoviendo la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación?

Si pensamos, por ejemplo, en el enfoque sobre Género y Desarrollo (GED) utilizado en la cooperación al desarrollo, si bien éste supuso un cambio importante con respecto al anterior enfoque *Mujer y Desarrollo* (propios de los años 60 y 70) dándose mayor peso al contexto y a la complejidad de las relaciones de género, realmente hasta fechas muy recientes, los hombres han sido ignorados en los programas y políticas, como señaló Cornwall (en Morrell, 2005: 100).

Si de la fase de diagnóstico, señalada anteriormente, se desprende que es necesario cubrir necesidades específicas de los hombres (detectamos mayores tasas de alcoholismo o criminalidad, por ejemplo) y/o que es necesario diseñar actividades con ellos de manera que éstas tengan un impacto directo en la vida de las mujeres (promover la implicación de éstos en los cuidados de las personas dependientes de la familia, por ejemplo), se pueden diseñar “acciones específicas” dirigidas a éstos pero siempre que se den, al menos, dos condiciones:

- que esto no suponga una merma en los presupuestos y recursos ya existentes de acciones dirigidas de forma específica a las mujeres. Es vital que el trabajo con hombres desde una perspectiva de género no suponga nunca, un detrimento del presupuesto para trabajar con las mujeres; sin duda es ésta, una de las líneas rojas que no se deben cruzar (Alonso y López, 2019).
- que, en todo momento, se mida el impacto que tiene lo que hacemos con los hombres, en la vida de las mujeres.

De este modo, cualquier intervención con hombres, supondría un aporte nuevo y extraordinario a las acciones para promover la igualdad. Ahora bien, reflexión aparte merece el concepto de “acciones positivas”<sup>22</sup>. ¿Podríamos utilizarlo para el caso de acciones dirigidas a hombres? Un ejemplo de establecimiento de medidas de acción positiva dirigidas a hombres, la encontramos en la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del País Vasco (2005)<sup>23</sup> que en su artículo 31 recoge que,

“(…) no serán constitutivas de discriminación por razón de sexo las medidas que, aunque planteen un tratamiento diferente para mujeres y hombres, tienen una justificación objetiva y razonable, entre las que se incluyen aquellas que se fundamentan en la acción positiva para las mujeres, en la necesidad de una protección especial de los sexos por motivos biológicos, o en la promoción de la incorporación de los hombres al trabajo doméstico y de cuidado de las personas”

¿Cabría entonces hablar de la posibilidad de poner en marcha medidas específicas de acción positiva de cara a promover la participación de hombres –en detrimento de mujeres– en espacios tradicionalmente feminizados?, ¿no podría tener esto el peligro de “privilegiar” aún más a los hombres? Aquí se abre todo un debate.

Continuando con las fases en el diseño de un proyecto social, uno de los problemas fundamentales suele ser la captación de las personas participantes/destinatarias del proyecto. Si en el caso de las mujeres hace tiempo que sabemos que sus dificultades para la participación vienen determinadas por la falta de disponibilidad de tiempo y de apoyo familiar, entre otras cuestiones, ¿qué pasa en el caso de los hombres?, ¿en qué actividades participan y en cuáles no?, ¿por qué? La respuesta a estas preguntas estará ineludiblemente ligada al asunto de los “*intereses de los hombres*” que anteriormente hemos señalado, pero también,

<sup>22</sup> Es importante distinguir entre los conceptos y el tipo de medidas que implican las acciones positivas y la discriminación positiva. Por el primero, se entienden medidas de promoción de un determinado grupo y, por la segunda, aquellas que otorgan un trato preferente a un grupo sobre otro (Sandra Dema, 2000).

<sup>23</sup> <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-17779-consolidado.pdf>

a las cuestiones de socialización y roles de género que asigna a unas y a otros espacios y tiempos diferenciados.

Con relación tanto a la fase de planificación como de ejecución, cabe también preguntarse acerca de los ámbitos que a priori parecen adecuados para el trabajo con hombres entre los que podemos destacar, de acuerdo a la consulta de diferentes manuales prácticos: empleo, paternidades, mundo emocional, sexualidad, salud y violencia, entre otros (Alonso y López, 2015). En realidad, cada uno de los costes o riesgos que comporta el ejercicio de la masculinidad hegemónica, se convierten en posibles ámbitos de intervención social. Se puede introducir el trabajo con hombres en el trabajo en prisiones, en la escuela, con adictos, sin-hogar, con migrantes y refugiados, discapacitados, gitanos, desempleados, etc. y, por supuesto, en espacios tan masculinizados como el de determinados deportes o el ejército.

En esta fase de diseño es fundamental también ver con qué recursos materiales, económicos y humanos vamos a contar. Si queremos trabajar con hombres, lo cual requiere nuevos enfoques, metodologías y personal especializado, es necesario invertir dinero y recursos.

## Ejecución

En esta fase, hay dos aspectos fundamentales a los que prestar atención: las metodologías y los recursos humanos que participan en el proyecto.

Con relación a contemplar el enfoque de género e interseccional en nuestra intervención social, los dilemas nos van a surgir en la propia práctica. Tal y como se preguntan Giannina Muñoz y Daniela Larraín-Salas (2019: 2), ¿pueden los equipos profesionales atender a las múltiples dimensiones de la exclusión desde una perspectiva integral y, al mismo tiempo, reivindicar el carácter diferenciado de las identidades de los grupos sociales a los que dirigen la intervención? Nos preguntamos, además, ¿cómo trabajar los costes de la masculinidad en los hombres y sus vulnerabilidades al tiempo que se ponen en cuestión sus privilegios de género?

Al respecto, presentamos algunos ejemplos en el caso del trabajo con hombres inmigrantes que sitúan a los/as profesionales frente a algunos dilemas importantes.

Desde la experiencia de la Fundación Cepaim<sup>24</sup> en el terreno, sabemos que, en El Ejido (Almería) algunos hombres inmigrantes que trabajan en los invernaderos, al final de la jornada, hacen cola para comprar servicios sexuales a mujeres

<sup>24</sup> Una de las autoras del capítulo, Bakea Alonso, trabaja en la Fundación Cepaim coordinando proyectos sociales desde hace 15 años. Cepaim es una organización del tercer sector de acción social en España que trabaja en el campo de las migraciones y que ha desarrollado, en los últimos años, un trabajo en materia

que ejercen la prostitución en fincas y barracones. Asalta sin duda una pregunta: ¿cuánto pagan estos hombres por el acceso al cuerpo de estas mujeres si por sus jornadas de 10-12 horas al día, estos hombres no reciben más de 30 euros?

Probablemente el ejemplo de la prostitución sea uno de los más adecuados para explicar la idea de los privilegios masculinos. Señala Beatriz Gimeno (2019) que “toda persona de sexo masculino que nace en esta tierra sabe que por dinero –dentro de su capacidad económica– tiene acceso a mujeres (...). No importa si eres un minero sudafricano o un banquero de París: la diferencia será la calidad del *producto* por el que se paga (..)”.

Ahora bien, desde una mirada de género hacia los hombres, y sobre el ejemplo anterior, cabe preguntarse entre otras muchas cuestiones y, de cara a la intervención: ¿qué papel juega la prostitución en la consolidación y legitimación de modelos de masculinidad tóxica o de dominación?, ¿se sienten algunos de estos hombres presionados por su grupo de iguales para consumir prostitución?, ¿cómo se construyen sexualidades hegemónicas en las que se normaliza la comercialización y la utilización de los cuerpos de las mujeres?, ¿qué impacto tiene esta concepción instrumental de los mujeres en los propios hombres?, ¿toman los hombres que consumen prostitución alguna precaución para prevenir enfermedades de transmisión sexual?, ¿existe alguna posibilidad de “ocio” en la zona para ellos?, ¿qué relaciones mantienen estos hombres con las mujeres de su entorno?

Es cierto, que todas estas cuestiones nos remiten a la fase de diagnóstico, pero qué duda cabe que todas las fases están interrelacionadas y forman parte de un ciclo en el que se van retroalimentando a lo largo del desarrollo del proyecto. Las idas y venidas serán continuas.

Por otro lado, a la hora de plantear actividades dirigidas específicamente a los hombres, la literatura (Connell, 2003; Pease, 2015) recomienda que hay que buscar temas que les interesen a los hombres. Además, la experiencia señala, como estrategia factible, promover la participación de éstos en actividades que, aparentemente, no tienen relación directa con los temas de igualdad, como talleres con hombres desempleados que están en búsqueda de empleo o cursos de preparación al parto para hombres. Lo eficaz será incluir contenidos relacionados con la igualdad en esas actividades.

Otra reflexión importante sobre el desarrollo de actividades/proyectos de intervención directa con hombres, tiene que ver con qué pasa con los profesionales<sup>25</sup> masculinos de la intervención social (trabajadores sociales, educadores,

---

de igualdad entre mujeres y hombres que incluye la reflexión sobre las masculinidades y la intervención social con hombres. Para más información: [www.cepaim.org](http://www.cepaim.org)

<sup>25</sup> Importante también tener en cuenta, que, tanto para hacer buenos diagnósticos como para una eficaz planificación, se necesitan equipos técnicos capacitados. Sin embargo, en España, no es todavía abundante la atención académica a los temas relacionados con el estudio de las masculinidades. Según María Quiles

psicólogos, etc.), que intervienen con otros hombres, cuestión sobre la que ya alertó Pease (2001:24) : “if we dont challenge men’s abusive and sexist behavior, we are colluding with that behavior”<sup>26</sup>.

También es importante resaltar aquí, el coste que para las mujeres (psicólogas, trabajadoras sociales, educadoras...) tiene el trabajo con hombres y en torno a las masculinidades. Al respecto, es importante no exponerse a situaciones que sólo traen más dolor y frustración. En el caso de los talleres llevados a cabo con hombres por parte de Fundación Cepaim, por ejemplo, se optó, por dejar el tratamiento de los temas de violencia y sexualidad en manos de compañeros varones o profesionales expertos, hombres, externos a la organización.

## EVALUACIÓN

Para poder evaluar el impacto que tiene el trabajo con los hombres es fundamental que los objetivos de la intervención estén claros y bien definidos, es decir, ¿qué queremos conseguir con nuestra intervención? Cabe preguntarse, entre otras cuestiones: ¿cambian los hombres con la intervención?, ¿cambia el tipo de relación que tienen con las mujeres de su entorno?, ¿disminuyen sus conductas de riesgo? ¿cuidan más y mejor?, ¿disminuye la utilización de la violencia para la regulación de los conflictos? Y debemos dar respuesta también acerca de a qué tipo de cambios nos estamos realmente refiriendo: ¿en los valores, en las actitudes, en los comportamientos/actos?, ¿podríamos distinguir entre actitudes implícitas y explícitas?, ¿cómo podríamos evaluar los cambios de comportamiento?, ¿y cambios en las normas de género? (Alonso y López, 2019).

Tal y como hemos comentado en la fase de diseño y planificación, la definición de los objetivos de nuestro proyecto es fundamental, pero para saber si hemos alcanzado el mismo, hay que dotarse de herramientas de evaluación y entre ellas, imprescindible, el diseño de *Indicadores de Género* que puedan medir el cambio en los hombres.

Un indicador es una unidad de información, nos señala si un cierto criterio de evaluación se ha dado o no y cómo se está dando. Los indicadores para medir la evaluación no tienen por qué ser sólo cuantitativos, ya que éstos únicamente nos medirán los aspectos ya previstos. Los indicadores de género tienen la función especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo y nos ofrecen información sobre:

- La situación relativa de mujeres y hombres.

---

(2019), hay una escasez de líneas de investigación y de asignaturas específicas de masculinidades en las universidades españolas.

<sup>26</sup> “Si no desafiamos el comportamiento abusivo y sexista de los hombres, estamos *colaborando* con ese comportamiento” (Pease, 2001:24).

- Los cambios producidos entre las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo.

En el caso de las intervenciones dirigidas a mejorar la vida de las mujeres, se han ido diseñando indicadores con objeto de dar cuenta de realidades que en muchas ocasiones quedan ocultas en las cifras o estadísticas oficiales. Por ejemplo, se han propuesto indicadores complementarios elaborados desde una perspectiva de género como pueden ser: el índice de feminidad, la tasa de actividad doméstica, la tasa de fecundidad no deseada, el impacto del aborto en la mortalidad materna, el peso del trabajo doméstico no remunerado, entre otros muchos (Alonso y Aranguren, 2019)<sup>27</sup>.

Para el caso del trabajo con hombres ¿qué indicadores de género puede resultar oportuno diseñar que den cuenta del cambio en los hombres?, ¿cuáles serían los indicadores de la masculinidad hegemónica?: ¿heterosexualidad obligatoria, bravura, descuido, competitividad, represión de las expresiones emocionales, los excesos, la perenne disposición sexual, la hombría y el ser temerario? Y su reverso ¿podrían ser indicadores de “otras masculinidades”, ¿podría ser un Indicador de Género para el caso de los hombres, el tiempo dedicado a las tareas domésticas, el número de veces que verbalizan sus emociones, nº de visitas al médico o número de accidentes de tráfico? A esto podríamos añadirle indicadores más subjetivos relacionados con el nivel de bienestar y calidad de vida, por ejemplo.

### 3. CONSIDERACIONES FINALES

En su gran mayoría las políticas públicas aún no han involucrado adecuadamente a hombres y niños en las estrategias para la superación de la desigualdad de género y existe, además, un gran abismo entre las políticas esbozadas en las leyes, planes, en la proclamación de políticas y normas técnicas y lo que sucede a nivel de la implementación de servicios públicos o financiados con recursos públicos (Aguayo, 2011).

Se hace necesario problematizar la masculinidad. Ahora bien, debido a la naturalización y la permisividad social con que se aceptan ciertos comportamientos de la masculinidad dominante, los hombres no están acostumbrados a realizar una reflexión interna de sus propios comportamientos y menos aún, a cuestionarse sobre sus privilegios.

De todas formas, también es cierto que los privilegios, “no son algo que se posea individualmente (..); son situaciones de ventaja en relaciones sociales (...)”

<sup>27</sup> Comunicación presentada y publicada en el libro de actas del “I Congreso Internacional sobre Masculinidades e Igualdad: en busca de buenas prácticas de masculinidades igualitarias desde el ámbito de la universidad-CIMASCIGUAL” Elche. 4-6 abril 2019. Universidad Miguel Hernández de Elche. <http://congresomasculinidades.edu.umh.es>

(Delgado, 2019) y, por tanto, aunque es necesario el cambio personal, son las estructuras sociales patriarcales las que sostienen y potencian dichos privilegios. Aunque indudablemente es necesario trabajar en los costes que pueda tener el ejercicio de una masculinidad dominante y hegemónica sobre los hombres, esto no resuelve por sí mismo las desigualdades estructurales de género.

En cualquier caso, lo que sí parece común en el trabajo con hombres y que atraviesa clases sociales o culturas, es el uso de poder y control de éstos (Pease y Camilleri, 2001) y, por tanto, deberá ser tenido en cuenta en cualquier intervención social con hombres. Sin embargo, no menospreciemos la capacidad de “agencia” de los hombres para salirse del guión que los mandatos de la masculinidad hegemónica les imponen, dado que éste se vislumbra como una de las posibles vías para el necesario cambio en los valores, principios, actitudes y comportamientos asociados a la masculinidad (Alonso, Aranguren y Bacete, 2019).

Es necesario, imaginar metodologías que, desde la intervención social, sean capaces de establecer una relación entre los privilegios de los hombres y los costes que éstos tienen también para ellos, pero, además, entrelazado todo con las situaciones de desventaja por la pertenencia a diferentes colectivos desfavorecidos. Ahora bien, para poder incorporar correctamente la perspectiva integral de género y esa necesaria reflexión sobre la construcción de la(s) masculinidad(es) es imprescindible que se extienda la formación en dichas materias entre el público universitario dado que, hasta la fecha, y como bien indica Quiles (2019), es escasa la atención a estos temas desde la esfera académica en España.

La perspectiva de género es una herramienta analítica y práctica muy potente que, aplicada a las relaciones entre mujeres y hombres, así como a sus circunstancias específicas, nos ofrece la oportunidad de ajustar los objetivos de las intervenciones sociales a las necesidades reales de unas y otros. Una mirada de género específica hacia los hombres, además, nos permite comprender la complejidad de la construcción social de la masculinidad y cómo ésta se “encarna” en los sujetos y ayudará también a conocer mejor las dinámicas que siguen reteniendo a los hombres en la “caja de la masculinidad” que impide que mujeres y hombres desarrollen todas sus capacidades y competencias, y por tanto, todo su potencial humano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, María Eugenia; De Asís, Agustín; y Meléndez, Fernando (coords.) (2005). *Manual de ayuda para la formulación de proyectos sociales*. Madrid: Fundación Luis Vives.

- Aguayo, Francisco; y Sadler, Michelle (eds.) (2011). *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. Santiago: Universidad de Chile.
- Alonso, Bakea; López, Angela (2015). *A fuego lento. Cocinando ideas para una intervención grupal con hombres*, Fundación Cepaim.
- Alonso, Bakea (2016). "Trabajo Social y perspectiva de género: Los hombres como colectivo de atención". En Carbonero Muñoz, Domingo; Raya Díez, Esther; Caparrós Civera, Neus y Gimeno, C. (coords.), *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Alonso, Bakea; y López, Angela (2019). *Vístete despacio, que tenemos prisa: Claves para el trabajo con hombres y masculinidades como estrategia para el logro de la igualdad*, Murcia, Fundación Cepaim.
- Alonso, Bakea; Aranguren, Edurne; y Bacete, Ritxar (2019). "El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social". *Zerbitzuan, Revista de Ciencias Sociales*, Nº 69, 125-140.
- Anna-Dorte, Christensen; y Sune Qvotrup Jensen (2014). "Combining hegemonic masculinity and intersectionality", *NORMA: International Journal of Masculinity Studies*, 9:1, 60-75.
- Bacete González, Ritxar (2009). "La perspectiva de género de los hombres aplicada a la intervención social: El sexismo y la masculinidad hegemónica como problemas sociales". En Aranguren Vigo, Edurne; y Villaño Murga, Gotzon (coords.), *Hacia una intervención con perspectiva de género*. Vitoria-Gasteiz: Colegio profesional de trabajadoras/es sociales de Álava y Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco (pp. 99-104).
- Beauvoir, Simone (2005). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra-Feminismos.
- Blanco, Juan (2006). "Aproximación a la intervención social con perspectiva de género. La masculinidad como factor de riesgo". *Acciones e investigaciones sociales*, Nº Extra 1, 179.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Connell, Raewyn W. (2003). *The Role of Men and Boys in Achieving Gender Equality*. Brasilia: Naciones Unidas.
- Connell, Raewyn W. (2011). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgado, Lionel S. (15-09-2019). "¿Existen los privilegios masculinos?" Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/opinion/existen-los-privilegios-masculinos>
- Dema, Sandra (2000). *A la igualdad por la desigualdad: la acción positiva como estrategia para combatir la discriminación de las mujeres*, Ediciones KRK, Universidad de Oviedo.
- Faraldo, Rosa (2007). *Claves de la intervención social desde el enfoque de género*. Recuperado de <http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/publicaciones/QQDCHD/volumen3/QQDCHD-volumen3-libro08.pdf>
- Flood, Michael (2007). *International Encyclopedia of Men and Masculinities*. London and New York: Routledge.

- Fundación Mujeres (2003). *Guía para la elaboración de Proyectos desde una perspectiva de Género*. Recuperado de: [http://www.kideitu.euskadi.eus/s53-6532/es/contenidos/informacion/guias\\_herramientas/es\\_10888/adjuntos/guia\\_igualdad\\_crea\\_empleo.pdf](http://www.kideitu.euskadi.eus/s53-6532/es/contenidos/informacion/guias_herramientas/es_10888/adjuntos/guia_igualdad_crea_empleo.pdf)
- Garda, Robert (2013). “Experiencia de trabajo con varones como una estrategia de prevención de la violencia- Caso Hombres por la equidad, México”. En *Seminario Internacional, Masculinidades y Políticas Públicas. Varones en la prevención de la violencia de género*. Perú: ECID, UNFPA, MESAGEN, MIMP y la UPCH.
- Gimeno, Beatriz (1 de octubre de 2019). “Prostitución: cuestión de derechos y privilegios”. Recuperado de <https://diariofemenino.com.ar/prostitucion-cuestion-de-derechos-y-privilegios/>
- Kaufman, Michael (1985). “The Construction of Masculinity and the Triad of Men’s Violence”, en M. Kaufman, (edit.) *Beyond Patriarchy: Essays by Men on Pleasure, Power and Change*, Toronto: Oxford University Press.
- Kaufman, Michael (1995). “Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”. En Arango, Luz G; León, Magdalena; Viveros, Mara (comp.). *Género, identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Bogotá, pp 123-146.
- Lagarde, Marcela (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas (cuadernos inacabados).
- Lamas, Marta (1995). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”. *Revista de Estudios de Género*, La Ventana, N° 1, 1995, pp. 10-61.
- Latinta (periodismo hasta mancharse) (22 de septiembre de 2017). “Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres”. Recuperado de <https://latinta.com.ar/2017/09/rita-segato-falla-pensamiento-feminista-violencia-genero-problema-hombres-mujeres/>
- MenEngage (2015). *Hombres, masculinidades y cambio en el poder. Un documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing hasta 2015*. MenEngage y ONU MUJERES. Recuperado de: <http://menengage.org/wp-content/uploads/2014/11/Beijing-20-Hombres-Masculinidades-y-Cambios-en-el-Poder-MenEngage-2014.pdf>
- Menjívar, Mauricio (2017). “Interseccionalidades de masculinidad, raza y clase: apuntes para un concepto de masculinidades neocoloniales”. *Tabula Rosa*, N° 27, pp. 353-373.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Cooperación (2018). *Consejo de Europa. Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores de Cooperación.
- Molyneux, Maxime (1985). “Mobilization without emancipation? Women’s interests, state and revolution in Nicaragua”. *Feminist Studies*, 11(2): 227-254.
- Morrel, Robert; y Swart, Sandra (2005). “Men in the third world. Postcolonial perspectives on masculinity”. En Kimmel, Michael S., Hearn, Jeff, Connell, Raewyn (2005) *Handbokk of studies on men and masculinities*. SAGE Publications, Inc.
- Muñoz, Giannina; y Larraín-Salas, Daniela (2019). “Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social”. *Tabula Rasa*, n° 30, pp. 153-1709.

- Otxotorena, Mikel (2009). *Perspectiva de género con los hombres en procesos de cooperación al desarrollo*. País Vasco: Emakunde.
- Pease, Bob (2015). “¿La reconstrucción de la masculinidad o el fin de la hombría? Posibilidades y limitaciones de transformar las subjetividades masculinas para conseguir la igualdad de género”. En Carabi, Angels; y Armengol, Josep (eds.), *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy* (pp. 25-46). Barcelona: Icaria-Mujeres y culturas.
- Pease, Bob; y Camilleri, Peter (2001). *Working with men in the human services*. Australia: ALLEN & UNWIN.
- Quiles, María (2019). “Políticas de formación e investigación en género en la universidad española: estudios de masculinidad”. En Téllez Infantes, Anastasia; Martínez Guirao, Javier Eloy; y Sanfélix Albelda, Joan (eds.), *Masculinidades igualitarias y alternativas. Procesos, avances y reacciones*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Valdés, Teresa; y Olavarría, José (eds.) (1997). *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional.
- Vargas Urías, Manuel (2014). “Un paso necesario: el trabajo con hombres para avanzar hacia la igualdad de género”. *Defensor*, nº 3, marzo, pp. 05-11.
- Zamanillo, Teresa (1999). “Apuntes sobre el objeto del trabajo social”. *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 12, pp. 12-32.